

fórmula del doctor , así como también sus aplicaciones terapéuticas, no ha habido error terapéutico alguno en tal prescripción, encontrándose todos y cada uno de sus elementos dentro de los límites que le asignan formularios y tratados de terapéutica para ser empleados, externamente, en los adultos.

En resumen, la Sección propone las siguientes conclusiones:

1.^a Multar al regente señor. . . . por infracciones á las ordenanzas vigentes (Ordenanza número 42, incisos 10 y 12).

2.^a Amonestar severamente al mismo regente, por las inexactitudes y procedimientos incorrectos observados en su farmacia por su socio el señor. . . . respecto de la receta N.º 31530 del doctor. . . .

3.^a Declarar que no hay motivo alguno para observar la receta antedicha del doctor. . . .

4.^a Declarar el Consejo su incompetencia para juzgar de las apreciaciones ofensivas y personales que el doctor. . . . atribuye al señor. . . .

Saluda á usted atentamente.

Montevideo, marzo 29 de 1910.

J. Etchepare.

Tercer Congreso Internacional de Higiene Escolar

Paris—2-7 de agosto de 1910

Como se sabe, el próximo mes de agosto se realiza en París el 3.^{er} Congreso Internacional de Higiene Escolar. Es público también que este Congreso tiene hace tiempo en el Uruguay un Comité de Propaganda compuesto así: Presidente, doctor Abel J. Pérez; Vice, doctor Sebastián B. Rodríguez; Tesorero, doctor Arturo Berro; Vocales, doctores José J. Martirené, Julio Etchepare, Ambrosio L. Ramasso, Eugenio J. Lagarmilla, Daniel Castellanos, Francisco Simón, Carlos Vaz Ferreira, señora doña María S. de Munar, arquitecto Alfredo Jones Brown, señor Alberto Gómez Ruano, señor Albino Benediti; y Secretario, señor José Pedro Segundo.

Este Comité ha celebrado ya numerosas sesiones, habiéndose resuelto en una de éstas, que la principal preocupación del Comité debía ser conseguir el mayor número de adhesiones posible; se han

repartido invitaciones á todos los médicos, ingenieros y arquitectos de la República, sin contar todas aquellas instituciones que por su índole pedagógica ó científica puedan tener un manifiesto interés en los debates y resoluciones del Congreso. La cobranza de las adhesiones, que da la calidad de miembro titular del mismo, está ya muy adelantada y en breve se hará el primer giro á la Junta de organización de París.

Entre las instituciones que concurrirán á la exposición adjunta al Congreso, se ha resuelto ya que enviarán objetos, memorias, planos, cuadros gráficos, «maquettes», etc., las siguientes: Dirección General de Instrucción Primaria, Cuerpo Médico Escolar, Inspección Técnica de Edificios Escolares y el Museo Pedagógico. Se ha nombrado una Comisión encargada de obtener también el concurso de la Comisión Nacional de Caridad y Beneficencia Pública.

Por su parte, el Foto-Club de Montevideo ha manifestado que cooperará á los trabajos del Comité.

El Gobierno de la República, interesado en el mejor éxito de la representación de nuestro país, ha prestado el más decidido apoyo á estos trabajos, y en la oportunidad debida designará el delegado ó delegados que asistirán á las sesiones del Congreso.

Ordenanzas sobre venta de carne y leche en el Departamento de Treinta y Tres

La Honorable Junta del Departamento de Treinta y Tres, en uso de sus facultades y á fin de proveer á que el expendio de carne se produzca en los centros urbanos del Departamento con arreglo á las condiciones de higiene, acuerda y ordena:

Artículo 1.º Las paredes de los puestos de carne deberán estar construídas de material rebocadas interiormente y blanqueadas por lo menos trimestralmente.

Art. 2.º Dichas paredes tendrán un friso de dos metros de alto sobre el nivel del pavimento, el que podrá ser indistintamente de baldosas blancas, ó de zinc y pintado al aceite.

Art. 3.º El piso deberá ser de portland ó baldosas bien unidas.

Art. 4.º La pieza destinada al expendio de carne, tendrá por lo menos, dos aberturas, en comunicación con el exterior, vía pública ó patio, dispuestas de tal modo que permitan la constante renovación del aire.

Art. 5.º Prohíbese que los puestos de carne tengan comunicación